



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Lunes, 25 de septiembre de 1961

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1955)

Núm. 220

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4.466

**Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza**

SERVICIO DE COOPERACION

Anuncio de subasta

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria y plenaria celebrada el 5 de agosto del corriente año, acordó tomar en consideración los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación para la ejecución de las obras de pavimentación en Acered e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Pavimentación a base de excavación y colocación de una capa de canto rodado de 10 centímetros de espesor apisonada y con otra capa de 20 centímetros de hormigón en masa de 250 kilogramos de cemento, también apisonada.

Presupuesto de contrata: pesetas 50.187'12.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 1.003'74 ptas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales

y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excma. Diputación (Negociado Central) en los días hábiles de oficina, dentro de los veinte días laborales siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de dos meses. La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada en el Plan de Cooperación de 1960 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1961. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el "Boletín Oficial" de número, y de las condiciones que se exigen para la obra de pavimentación en Acered, se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros y empleados que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

...

Núm. 4.467

SERVICIO DE COOPERACION

Anuncio de subasta

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria, tiene acordado tomar en consideración los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de alcantarillado en Utebo e iniciar los trámites reglamentarios

para la publicación del anuncio relativo a las subasta de las mismas.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos. — Alcantarilla con rasante única y pendiente de 0'001272 y longitud de 424'50 metros con desnivel de 0'54 metros, sección rectangular de hormigón en masa de 260 kilogramos por metro cúbico y solera de 0'15 metros, anchura libre de 0'5 metros, altura de cajeros de 0'7 metros y calado de 0'6 metros. Losas de 0'15 y 0'10 metros de espesor de hormigón de 300 kilogramos por metro cúbico y capacidad de desagüe de 228 litros por segundo.

Presupuesto de contrata: pesetas 77.376'45.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 1.547'52 ptas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excm. Diputación (Negociado Central) en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días laborables siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses. La forma de verificar el pago, mediante certificación de obra con cargo a la consignación señalada en el superávit resultante de la liquidación del presupuesto ordinario provincial de 1960 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1961. — El Presidente Antonio Zubiri Vidal.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de, número y de las condiciones que se exigen para la obra de pavimentación en Utebo, se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

SECCION QUINTA

Núm. 4.420

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de la presente subasta la contratación del suministro del carbón necesario para atender las necesidades de los diferentes servicios municipales durante la próxima temporada invernal 1961-62. Dicha adquisición afecta a dos lotes: el primero, de 392 toneladas métricas de carbón antracita (galleta o cobbles), por el tipo, en baja, de 490.000 pesetas, y el lote segundo, de 5,5 toneladas métricas de hulla, por el tipo, en baja, de 7.155 pesetas.

La entrega del combustible adjudicado se realizará en las dependencias municipales de la capital y de sus barrios, a medida que el servicio lo requiera y el adjudicatario o adjudicatarios deberán disponer en Zaragoza de almacén o almacenes de capacidad equivalente a un tercio de las cantidades adjudicadas, debiendo consignarse la ubicación de los mismos, por si el Excelentísimo Ayuntamiento desea verificar dichas obligaciones existencias.

El pago se verificará con cargo a la cifra que para esta atención se incluya en el presupuesto ordinario de 1962, y consecutivamente no podrán hacerse efectivas cantidades referentes a esta subasta hasta tanto que el presupuesto de referencia entre en vigor y dentro de dos meses, a partir de la entrega definitiva del combustible correspondiente.

Los respectivos antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección de Compras y Abastos, durante las horas de oficina (nueve y media a trece y media).

Garantía provisional: Es de pesetas 9.800 para el primer lote y de 143'10 pesetas para el segundo lote. La definitiva será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación municipal.

El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, terminando a las trece horas del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos y requisitos a que aluden los respectivos pliegos de condiciones, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 4'50 pesetas y podrán presentarse en la Sección de Compras y Abastos, en la Oficialía Mayor y en el Registro general de esta Excelentísima Corporación.

El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que fina el plazo de presentación de proposiciones.

No precisa, para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, incluso el importe de los anuncios.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1961. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, n.º, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número del día de de 1961, referente a la subas-

ta sobre adquisición de carbón necesario para atender las necesidades de los diferentes servicios municipales durante la próxima temporada invernal 1961-62, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las respectivas condiciones que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas; (los licitadores deberán concretar su oferta, ya que la proposición puede comprender bien un sólo lote, o los dos) comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal que se utilice en los respectivos trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 4.469

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1961, acordó admitir para tomar parte en la oposición restringida para la provisión en propiedad de dos plazas de pesadores del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos a los siguientes aspirantes:

D. Manuel Buisán Sisón.
Francisco Serrano Torices.
D. Hilario Rubio Lucía.
D. Juan Camps del Monte.
D. Pedro Bielsa Oliete.
D. Angel Izquierdo Rubio.
D. José Ramón Martínez.
D. Ezequiel Lacilla Ramos.

Por reunir todos ellos las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición restringida, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Máximo García Vela, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: D. José María Moragón Cortés, jefe del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos; don Florencio Benedicto Garay, por el Profesorado oficial del Estado, y don José V. Miguel Sin, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición de Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1961.
El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.470

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1961, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de una plaza de chófer-camillero de la Casa de Socorro a los siguientes aspirantes:

D. Julián Gutiérrez Calleja.
D. José Loscos Félez.
D. Manuel Bailo Nueno.

por reunir todos ellos las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Pedro Pajuelo Díaz, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: D. José Luis Cerezo Lastreda, Ingeniero de la Dirección de Vialidad y Aguas y Servicios Industriales; D. Manuel Ramos Vargas, por el Profesorado Oficial del Estado, y D. José María García Belenguer, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se expone al público el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1961.
El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.432

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

D. Vicente Lope Ondé, en nombre propio y en representación de sus hermanos Francisco y Joaquín, como copropietarios que dicen ser de la finca "Plano de San Gregorio", sita en término municipal de Cadrete (Zaragoza), solicitó en escrito de fecha 13 de julio de 1961 la publicación de la nota que previene el artículo 10 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927 para obtener una concesión de aguas de 40 litros por segundo, a derivar del río Huerva, a través de la acequia Molinar de la Comunidad de Regantes de Cadrete y con independencia del caudal que tiene asignado la Comunidad de Regantes de la localidad citada, con destino al riego de cultivos de invierno.

Publicada la citada nota en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 188 del día 8 de agosto de 1961, dentro del plazo de treinta días prevenido en la misma se ha presentado proyecto por los interesados, suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Francisco Martínez Carrasquedo, en Madrid y junio de 1961, acompañado de Informe agrónomo del Ingeniero Agrónomo D. Francisco Carramiñana.

En el proyecto citado se describen las obras a realizar que fundamentalmente consisten en una toma de aguas de la Acequia Molinar para derivarlas hasta un pocete de aspiración, tomándolas aquí una electrobomba que las impulsará hacia el vertedero de salida situado junto a la carretera mediante tubería de 310 metros de longitud, salvando una altura total de 18,50 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que aquellos que se sientan perjudicados puedan formular sus reclamaciones por escrito dirigidas al Ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro durante un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o en el tablón del Ayuntamiento de Cadrete.

Durante el plazo citado estará de manifiesto el expediente y proyecto en las oficinas de esta Comisaría (Paseo General Mola, 24 1.ª planta).

Zaragoza, 14 de septiembre de 1961.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 3.743

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de julio de 1961.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 219)

DIA 27

- 2.348. Plaza. — Pedro Rodrigo Viñaque.
 2.349. Plaza. — Carmelo Ruiz Plou.
 2.350. Plaza. — Jesús Pina Alcalde.
 2.351. Plaza. — José Ferruz Casorrán.
 2.352. Plaza. — Antonio Cenis Angós.
 2.353. Plaza. — Manuel Espada Bascuas.
 2.354. Mallén. — Bruno Espeleta Torres.
 2.355. Escatrón. — Juan Manuel Fernández González.
 2.356. Pina de Ebro. — Ramón Belled Lupón.
 2.357. Pina de Ebro. — Antonio Gamón Asensio.
 2.358. Muel. — Florencio Nogués Tomás.
 2.359. Los Fayos. — Felipe Gracia Calvo.
 2.360. Fuentes de Ebro. — Joaquín Peco Tomás.
 2.361. Luceni. — José Colás López.
 2.362. Villarroya de la Sierra. — Angel González de Agüero y Gimeno.
 2.363. Alpartir. — Luciano Lahoz Gil.
 2.364. Calatayud. — Juan José Bueno Lajusticia.
 2.365. Azuara. — Jesús Castro Alconchel.
 2.366. Azuara. — Marcelino Valios Serrano.
 2.367. Azuara. — Santos Pérez Gil.
 2.368. Velilla de Ebro. — Ramón Romanos Lasaura.
 2.369. Moyuela. — José Crespo Crespo.
 2.370. Morata de Jalón. — Teódulo Modrego Martínez.
 2.371. El Burgo de Ebro. — Gregorio Girón Beltrán.
 2.372. Villafranca de Ebro. — Perfecto Castellón Gracia.
 2.373. Ainzón. — José Cruz Francés.
 2.374. Remolinos. — Hernando Ibáñez Laborda.
 2.375. Remolinos. — Genaro Zaldívar Gómez.
 2.376. Plaza. — Matías Ortega Yubero.
 2.377. Plaza. — Luis Larrea Soler.
 2.378. Alfajarín. — Arturo Aranda Julián.
 2.379. Ateca. — Ramón Domínguez Cañas.
 2.380. Ateca. — Blas Soriano Monge.
 2.381. Caspe. — Miguel Marín Hijano.
 2.382. Cetina. — Cándido Burgos López.
 2.383. Ejea. — Julián García Jiménez.
 2.384. Ejea. — Fernando Gregorio Arduña Aznar.
 2.385. Illueca. — Matías Casamayor García.
 2.386. Illueca. — Matías Casamayor Gomollón.
 2.387. Maluenda. — Ramiro Manuel Aldea Lázaro.
 2.388. Mesones de Isuela. — Lorenzo Embid Luna.
 2.389. Mesones de Isuela. — Francisco Hueso Molinero.
 2.390. Mesones de Isuela. — Natalio Pinilla Marco.
 2.391. Monterde. — Primitivo Sánchez Ruiz.
 2.392. Orera. — Pedro Aldana Algárate.
 2.393. Plaza. — Gonzalo García Valero.
 2.394. Plaza. — José Félix Chavarría González.
 2.395. Plaza. — Enrique Senao Ollero.
 2.396. Plaza. — José Luis Moya López.
 2.397. Plaza. — Eusebio Marcos Sisas.
 2.398. Plaza. — Gregorio José Caudevilla Sanz.
 2.399. Plaza. — Ramón Martínez Visiedo.
 2.400. Plaza. — Pío Monzón Barceló.
 2.401. Plaza. — Antonio Lavilla Rillo.
 2.402. Plaza. — Gil Miguel Izquierdo.
 2.403. Plaza. — Carlos Urzáiz Huerta.

- 2.404. Plaza. — Fernando Gracia Mendoza.
 2.405. Plaza. — Manuel Seguer Ejea.

DIA 28

- 2.406. Plaza. — Primitivo Ferrer Güill.
 2.407. Plaza. — Manuel Alvarez Simón.
 2.408. Plaza. — Angel Ibáñez Pinilla.
 2.409. Plaza. — José Javier Etayo Burnaga.
 2.410. Plaza. — Domingo Lafuente Felipe.
 2.411. Plaza. — José Palacios Rodrigo.
 2.412. Plaza. — Víctor Sebastián Benesenes.
 2.413. Moyuela. — Andrés Lázaro Bordonaba.
 2.414. Moyuela. — Mariano Dueso Paracuellos.
 2.415. Moyuela. — Primitivo Lázaro Bordonaba.
 2.416. Alhama de Aragón. — Faustino Galindo Rubio.
 2.417. Moyuela. — Bernardo Lázaro Bordonaba.
 2.418. Calatayud. — Jesús Durán Lamata.
 2.419. Calatayud. — Benito Moreno Gil.
 2.420. Calatayud. — Andrés Moros Esteban.
 2.421. Luceni. — José Gracia Ejea.
 2.422. Luceni. — Ricardo Echevarne Mezquita.
 2.423. Sos. — Delfín Arbea Navascués.
 2.424. Sos. — José Bueno Remón.
 2.425. Sos. — Jesús Cortés Garín.
 2.426. Sos. — Félix Baquero Les.
 2.427. Sos. — Fulgencio Baquero Les.
 2.428. Sos. — Felicísimo Bueno Lobera.
 2.429. Sos. — Juan José Garín Learte.
 2.430. Sos. — Jesús Portal Compais.
 2.431. Sos. — Gregorio Remón Bueno.
 2.432. Villarroya de la Sierra. — Germán González de Agüero Tierra.
 2.433. Moros. — Segundo Cetina Sebastián.
 2.434. Azuara. — Pedro Mumies Latorre.
 2.435. Azuara. — Francisco Domínguez Martínez.
 2.436. Azuara. — Gaudencio Magallón Nuez.
 2.437. Gallur. — Angel Sánchez Ortiz.
 2.438. Alcalá de Moncayo. — Julio Chueca Melero.
 2.439. Cogullada. — Jesús Orduño Duce.
 2.440. Miralbueno. — Laurentino Lechón Agustín.
 2.441. Villanueva. — Manuel Palfagón Giménez.
 2.442. San Juan de M. — Carlos Carnicer Salinas.
 2.443. San Juan de M. — Jesús Sanz Larrosa.
 2.444. San Juan de M. — Julio Sanz Larrosa.
 2.445. Ejea. — Francisco Fernández Campos.
 2.446. Escatrón. — José Moreno López.
 2.447. Brea de Aragón. — Ramón Gómez Ruiz.
 2.448. Alagón. — Marcelo González Sanz.
 2.449. Alfajarín. — Pedro Villa Sánchez.
 2.450. Uncastillo. — Florianio Navarro Arilla.
 2.451. Navardún. — Miguel Borao Oruj.
 2.452. Alcalá de M. — Pedro Gracia Peña.
 2.453. Miralbueno. — Francisco Sebastián Agustín.
 2.454. Ariza. — Pedro Enguita Gutiérrez.
 2.455. Ariza. — Eulogio Bartolomé Tomás.
 2.456. Ariza. — Eulogio Bartolomé Lladas.
 2.457. Ariza. — Manuel Tomás Labaila.
 2.458. Ariza. — José María Bartolomé Lladas.
 2.459. Ariza. — Cipriano Marco Mateo.
 2.460. Calatorao. — Tomás Benito López.
 2.461. Casetas. — Crescencio Gascó Vicente.
 2.462. Casetas. — Isaac Gracia Tizne.
 2.463. Cetina. — Pascual Horna Marco.
 2.464. Cinco Olivas. — José Ortega González.
 2.465. Escatrón. — Manuel Mínguez Sacacia.
 2.466. Fuentes de Ebro. — José Carreras Gayán.
 2.467. Garrapinillos. — Antonio Estaje Clemente.

- 2.468. Garrapinillos. — José Pinilla Bardají.
 2.469. La Vilueña. — Justo Gimeno Lafuente.
 2.470. Maluenda. — Francisco García Herrero.
 2.471. Mara. — Darío Aguirre Domínguez.
 2.472. Ontinar del Salz. — Primitivo Oliver Molina.
 2.473. Ontinar del Salz. — Agustín Laso del Rey.
 2.474. Pradilla de Ebro. — Manuel Cuartero Vicente.
 2.475. Pradilla de Ebro. — Vicente Sancho Pallarés.
 2.476. San Juan. — Valentín Curdi Ramiro.
 2.477. Sobradiel. — Jesús Izaguirre Arjol.
 2.478. Uncastillo. — Jesús Moreno Garralaga.
 2.479. Plaza. — Sebastián Fontana Pardillos.
 2.480. Plaza. — Alejandro Aguilar Luis.
 2.481. Plaza. — Julián Alejandro López.
 2.482. Plaza. — Pedro Alejandro López.

DIA 29

- 2.483. Plaza. — Lorenzo Palacín Blasco.
 2.484. Plaza. — Carmelo Alastuey Casbas.
 2.485. Plaza. — José María Arranz González.
 2.486. Plaza. — Eduardo Sáenz Martín.
 2.487. Agón. — Florentino Navarro Medina.
 2.488. Alcalá de Ebro. — Eugenio Vicente Berges.
 2.489. Almonacid. — Julián Martínez Zazurca.
 2.490. Ariza. — Guillermo Alijarde Lizano.
 2.491. Daroca. — Alfredo Giménez Cazorla.
 2.492. Ejea. — Antonio Caudevilla Francés.
 2.493. Encinacorba. — Enrique Gracia García.
 2.494. Fréscano. — Mariano Mayayo Lahuerta.
 2.495. Juslibol. — Eloy Vicente Agesta.
 2.496. Juslibol. — Félix Abansés Gascón.
 2.497. Longares. — Antonio Bueno Espital.
 2.498. Longares. — Jesús Cortés Lahoz.
 2.499. Los Fayos. — Esteban Navarro Bonilla.
 2.500. Gelsa de E. — Francisco Ginovés García.
 2.501. Malón. — José Magaña Calavia.
 2.502. Plaza. — Luis María Oria Liria.
 2.503. Nuez. — Pedro Beltrán Cirasuela.
 2.504. Puendeluna. — Eugenio Villa Nuaso.
 2.505. Sástago. — Francisco Giménez Morer.
 2.506. Sástago. — Manuel Lacruz Arpal.
 2.507. Sástago. — Ramón Sariñena Ferruz.
 2.508. Sástago. — Alfredo González Tremps.
 2.509. Sástago. — Manuel Samoner Martínez.
 2.510. Tarazona. — Fabián Torres Gracia.
 2.511. Vierlas. — Eladio Morales Usón.
 2.512. Plaza. — Francisco Doñate Blasco.
 2.513. Plaza. — José Sebastián Arrieta.
 2.514. Plaza. — Prudencio Villanueva Martínez.
 2.515. Plaza. — Fernando Ruiz Campos.
 2.516. Plaza. — Pablo Betés Lafuente.
 2.517. Plaza. — Saturnino Valencia Perera.
 2.518. Plaza. — Jesús Aladrén Montuj.
 2.519. Plaza. — Wenceslao Mateo Rodrigo.
 2.520. Plaza. — Manuel Fuertes Teruel.
 2.521. Plaza. — Bernardino Jarabo Morales.
 2.522. Plaza. — Julio Guillén Castillo.
 2.523. Plaza. — Gregorio Arguedas Pinillas.
 2.524. Plaza. — Lorenzo Abril Abril.
 2.525. Zuera. — Angel Abio Ardeo.
 2.526. Juslibol. — Valero Peco Tomás.
 2.527. Mezalocha. — Justino Hernández Navarro.
 2.528. San Juan de M.* — Gregorio Sancho Gil.
 2.529. San Juan de M.* — Vicente Esquillor Antorán.
 2.530. Sástago. — Mariano Alcaine Tremps.
 2.531. Sástago. — José Pont Giol.
 2.532. Tarazona. — Anastasio Lázaro Gómez.

- 2.533. Tarazona. — Jesús Segura San Mateo.
 2.534. Tarazona. — Virgilio Torres García.
 2.535. Tarazona. — Julio Zaldívar Peña.
 2.536. Tauste. — Julián Urdáiz Pola.
 2.537. Tauste. — Prudencio Antoñanzas Cabestré.
 2.538. Tauste. — Rubén Zueco Navarro.

DIA 31

- 2.539. Plaza. — Enos Navarro Júdez.
 2.540. Plaza. — Joaquín Sebastián Meneses.
 2.541. Plaza. — Angel Lorente Broc.
 2.542. Plaza. — Miguel Martí Navarro.
 2.543. Plaza. — Mariano Morales Samper.
 2.544. Plaza. — Teodoro Alcalde López.
 2.545. Plaza. — Teodoro Sierra Ibarrondo.
 2.546. Plaza. — Rafael Sánchez García.
 2.547. Plaza. — Alberto Sánchez García.
 2.548. Plaza. — Manuel Ramos Chaves.
 2.549. Plaza. — Alberto Argentes Llamas.
 2.550. Plaza. — Arturo Puertas Condón.
 2.551. Paniza. — Ivo Serrano Baselga.
 2.552. Alcalá de Moncayo. — Santos Melero Gracia.
 2.553. Luceni. — Mariano Ferrer Olite.
 2.554. Luceni. — Gregorio Ruberte Chicapar.
 2.555. Luceni. — José Luis Berruego Andrés.
 2.556. Torrijo de la Cañada. — Julio Melendo Melendo.
 2.557. Erla. — Antonio Albalate Monsegur.
 2.558. Torrellas. — Juan García Lacasta.
 2.559. Terrer. — Antonio Andrés Moreno.
 2.560. Munébrega. — Vicente Bueno Morlanes.
 2.561. Munébrega. — Manuel Ansón Gregorio.
 2.562. Fuentes de Jiloca. — José Guerrero Hernando.
 2.563. Monterde. — Joaquín Aparicio Aparicio.
 2.564. Villarroya de la Sierra. — Pascual Serrano Laguna.
 2.565. Brea de Aragón. — Julián Gregorio Gil.
 2.566. Alagón. — Andrés Torrecillas Pérez.
 2.567. Acered. — Francisco Enguita Maluenda.
 2.568. Plaza. — Teodoro Fernández Vergara.
 2.569. Plaza. — Arturo Redrado Pérez.
 2.570. Plaza. — Julio González Pérez.
 2.571. Plaza. — Félix Coma Gimeno.
 2.572. Plaza. — Roberto Benito Barrachina.
 2.573. Plaza. — Pedro Antoñanzas Pérez.
 2.574. Plaza. — Marcelino Julián Gimeno Termis.
 2.575. Plaza. — Julio Sorolla Júlvez.
 2.576. Plaza. — Miguel Císcar Maestro.
 2.577. Plaza. — Teófilo Royo Garcés.
 2.578. Plaza. — Joaquín Pallarés Grao.
 2.579. Plaza. — Julián Marín Joven.
 2.580. Plaza. — Juan López Calvo.
 2.581. Plaza. — César Jariod Armengol.
 2.582. Plaza. — José Martínez Cámara.
 2.583. Plaza. — Antonio Calvo Larraga.
 2.584. Plaza. — Blas Nera Gabardo.
 2.585. Plaza. — Manuel Escosa Oliete.
 2.586. Plaza. — Juan Torres del Val.
 2.587. Plaza. — Pedro Pallarés Grao.
 2.588. Plaza. — José García Benedí.
 2.589. Plaza. — Miguel Ramón Launa Vallés.
 2.590. Plaza. — Miguel Angel Lou Alvarez.
 2.591. Plaza. — Edmundo Santacatalina Morte.
 2.592. Plaza. — Pascual Forcada Mariscal.
 2.593. Plaza. — Luciano Pérez Val.
 2.594. Plaza. — José Díaz Purroy.
 2.595. Plaza. — Angel Mainar Valero.
 2.596. Plaza. — Juan Pina Cebrián.

- 2.597. Magallón. — Mario Chamorro Viamonte.
 2.598. Calatayud. — José María Hernando Caballero.
 2.599. Daroca. — Gregorio García Agustín.
 2.600. Zuera. — Jesús Fonz Puértolas.
 2.601. Caspe. — José Garrido Sancho.
 2.602. Caspe. — Serafín Arpal Vallés.
 2.603. Ibdes. — Pascual Garcés Monge.
 2.604. Gallur. — Manuel Navarro López.
 2.605. Gallur. — Teodoro Frescané Zalaya.
 2.506. Agón. — José Giraldo Merlé.
 2.607. Longares. — Antonio Hombría Tapia.
 2.608. Bordalba. — Honorato Ibáñez Pascoles.
 2.609. Muel. — Cristóbal Rodríguez Loshuertos.
 2.610. Carenas. — Domingo Bueno Cortés.
 2.611. Munébrega. — Domingo García Caballero.
 2.612. Torres de Berrellén. — Santiago Pérez González.
 2.613. Luesia. — Ismael Díez Raufat.
 2.614. Mallén. — Ernesto Agóiz Contín.
 2.615. La Almunia. — Antonio Tomey Moreno.
 2.616. Grisén. — Angel Capapé Sangrós.
- 2.617. Alagón. — Tomás González Ibáñez.
 2.618. Alagón. — Eusebio Vela Ade.
 2.619. Alagón. — Tomás Martínez Martínez.
 2.620. Talamantes. — Antonio Millán Garcés.
 2.621. Herrera de los Navarros. — Cirilo Guillén Langa.
 2.622. Cabañas de Ebro. — José Logroño Gracia.
 2.623. Calatorao. — Demetrio Colás Casaus.
 2.624. Morata de Jalón. — Teodoro Sierra Sangüesa.
 2.625. Morata de Jalón. — Alfredo Sierra Ibarrondo.
 2.626. Cabañas de Ebro. — José Logroño Logroño.
 2.627. Alpartir. — Angel Gómez Berdejo.
 2.628. Alpartir. — José Barranco Palacios.
 2.629. Escatrón. — Felipe Fernández Martínez.
 2.630. Ricla. — Rafael Aznar Marqueta.
 2.631. Pradilla de Ebro. — Julián Tabuena Jiménez.
 2.632. Villanueva. — Mariano Becerril Gracia.
 2.633. Villarreal de Huerva. — Vicente Lázaro Carod.

Zaragoza, 18 de agosto de 1961. — El Jefe Superior,
 Jesús López Lafuente.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Apéndice de alteración de la riqueza rústica

4.439.—Borja

Ordenanza sobre el agua potable y vertido

4.438.—Fuendejalón

Tasa sobre desagüe de canaleras en la vía pública

4.435.—Murero

Arbitrio sobre decoro y limpieza de fachadas

4.433.—Murero

Tarifa sobre derechos del cementerio

4.433.—Murero

Pago del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria

4.451.—M^ara

Proyecto de presupuesto extraordinario

4.449.—Gelsa

Proyecto de presupuesto ordinario

4.463.—Rueda de Jalón

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

4.462.—Mallén

Expediente de suplemento de crédito

4.459.—Santed

Expediente de habilitación de crédito

4.459.—Santed

Núm. 4.436

ALCALA DE MONCAYO

Subastas

Por acuerdo de esta Corporación y con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año de 1961-62, el día 5 de octubre próximo y a la hora que se menciona, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

Pastos

A las once horas, se subastarán los pastos del monte número 235 a) del Catálogo, denominado "La Calera", para 200 cabezas de ganado lanar, siendo el tipo de licitación de pesetas 1.600, y plazo de disfrute, año forestal.

A las once treinta horas se subastarán los pastos del monte n.º 235 b) del Catálogo, denominado "Los Valles y Valdona", para 600 cabezas de ganado lanar. Tipo de licitación, 4.800 pesetas, y plazo de disfrute, año forestal.

Haciéndose constar que los gastos del presente anuncio y cuantos lle-

ven consigo las subastas serán de cuenta del rematante.

Alcalá de Moncayo, 16 de septiembre de 1961. — El Alcalde, Primitivo Gracia.

Núm. 4.417

BORJA

Aprobado por esta Corporación municipal los Pliegos de condiciones económico-administrativas, de aplicación en las subastas de aprovechamientos de pastos durante el año forestal 1961-62, de los montes del Patrimonio municipal "Muela Alta y Baja", "Llanos de Misericordia", "Villarneses y Selva" y "Cuestarroya", del catálogo de utilidad pública y del monte "Valcardera", de la Administración Municipal; conforme a lo prevenido por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público, por plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinados por quienes tengan interés, a sus efectos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Borja, 15 de septiembre de 1961. — El Alcalde accidental, Plácido Galán.

Núm. 4.435

CAMPILLO DE ARAGON

Subastas

El día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial las subastas públicas para la adjudicación del aprove-

chamamiento de pastos, por un año, de los montes, números 11 y 12 del Catálogo, denominados de "Abajo" y "Arriba", con sujeción al pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia el día 31 de agosto pasado.

A las doce horas, para 2.000 lanares en los montes de "Abajo" y "Arriba".

A las trece horas, para 500 lanares en el monte denominado "La Mata".

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra al día siguiente si fuera hábil y en las horas antes indicadas.

Campillo de Aragón, 18 de septiembre de 1961. — El Alcalde, Antonio Alonso.

Núm. 4.412
GERVERUELA

Con arreglo al pliego de condiciones aprobado y que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, se anuncia la subasta de los aprovechamientos que luego se dirán, el día 5 de octubre a las doce horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

Pastos para 400 lanares, por el tipo de tasación de 3.000 pesetas.

Serán de cuenta del rematante el presupuesto de gestión técnica, anuncios, expediente, reintegros y cuanto lleve consigo el aprovechamiento.

Cerveruela, 15 de septiembre de 1961. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.414
CUBEL

Las subastas de los aprovechamientos de pastos y leñas de este término municipal se celebrarán con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales formado para el año 1961-1962 y pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento.

Dichos pliegos de condiciones, quedan expuesto en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrarán las subastas a las veinte y veintiuna hora, respectivamente, del siguiente día hábil al que se cumplan los veinte, también hábiles, contados desde el día

siguiente de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, siendo tales subastas las siguientes:

Monte "El Otero". Pastos para 970 cabezas de ganado lanar. Tasación, 26.750 pesetas.

Leñas, 1.000 estéreos. Tasación, pesetas 7.500.

Las proposiciones, ajustadas al modelo y condiciones que figuran en los respectivos pliegos deberán ser presentadas en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina y hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrarán otras segundas en la misma hora y condiciones que las primeras, a los diez días hábiles siguientes.

Cubel a 15 de septiembre de 1961.
El Alcalde, Manuel Pérez.

Núm. 4.426
ESCO

Subastas de pastos

El día 4 de octubre próximo, a las doce horas, se celebrará en la Casa Consistorial de esta localidad la subasta pública, por el procedimiento de pliego cerrado, para el aprovechamiento de los pastos, durante el año forestal 1961-62, del monte público denominado "Plana Mayor", número 188 del Catálogo con sujeción a los condicionados facultativos y administrativos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los pastos se hallan calculados para 1.200 cabezas de ganado lanar, y el tipo de postura es de 4.800 pesetas.

En el caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, a la misma hora y en iguales condiciones, el día 11 del mismo mes.

Escó, 16 de septiembre de 1961. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.437
FUENDEJALON

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración de subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Calvo Sotelo, Virgen, Senac, Vicente y Posada, y confeccionado el correspondiente pliego de condiciones.

se halla expuesto al público por el plazo reglamentario a los efectos de reclamaciones.

Fuendejalón, 18 de septiembre de 1961. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.455
ISUERRE

Anuncio de subasta

Acordado por este Ayuntamiento sacar a pública subasta el aprovechamiento de 258 metros cúbicos de madera de pino, en pie, en el monte denominado "Pinar, Selva y Puyarenas", y aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la misma, se hace público, a efectos reglamentarios, para que durante ocho días, por quienes estuvieren asistidos de tal derecho, puedan objetarse y hacer las reclamaciones pertinentes.

Isuerre, 15 de septiembre de 1961.
El Alcalde, Adolfo Marco.

Núm. 4.455
ISUERRE

Anuncio de subasta

Con sujeción al Plan forestal de 1961-62 y ajustándose en todo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las once horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrarán las subastas de pastos de los montes de este Municipio que a continuación se relacionan:

Monte número 192, denominado "Común o Blanco", para 300 lanares, por el tipo de tasación en alza de 9.000 pesetas.

Monte número 193, denominado "Pinar, Selva y Puyarenas", para 100 lanares, por el tipo de tasación en alza de 3.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Serán de cuenta del rematante o rematantes el presupuesto de gestión técnica, anuncios, expediente, reintegros y cuantos lleve consigo el aprovechamiento.

Si quedare desierta la primera subasta se celebrará la segunda a los ocho días hábiles, igual hora y bajo las mismas condiciones.

Isuerre, 15 de septiembre de 1961.
El Alcalde, Adolfo Marco.

Núm. 4.452

Z U E R A

Subastas públicas de pastos y colmenas

Con la correspondiente autorización superior, por el presente se anuncia al público las subastas de productos forestales que seguidamente se mencionan para su aprovechamiento el año 1961 a 1962, pertenecientes a los montes del patrimonio municipal.

El plazo que se concede es el especial de diez días hábiles, que contará desde el siguiente en que el presente sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia para la presentación de proposiciones, en consideración a la fecha señalada para el comienzo de tales aprovechamientos, que serán redactadas conforme al modelo que se inserta: advirtiéndose que los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas figuran, para ser consultadas, en los expedientes expuestos en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Montes tutelados por el Distrito Forestal

"La Cuenca"; clase de subasta, pastos; precio inicial de tasación, 40.000 pesetas; número de cabezas: lanar, 1.000; plazo de disfrute, año forestal.

"La Cuenca"; clase de subasta, colmenas; precio inicial de tasación, pesetas 700; plazo de disfrute, año forestal; número de colmenas, 70.

"Las Fajas"; clase de subasta, pastos; precio inicial de tasación, pesetas 20.000; número de cabezas: lanar, 600; plazo de disfrute, año forestal.

"Las Fajas"; clase de subasta, colmenas; precio inicial de tasación, pesetas 500; plazo de disfrute, año forestal; número de colmenas, 50.

"La Gazaperuela"; clase de subasta, pastos; precio inicial de tasación, 15.000 pesetas; número de cabezas: lanar, 700; plazo de disfrute, año forestal.

"La Gazaperuela"; clase de subasta, colmenas; precio inicial de tasación, 150; plazo de disfrute, año forestal; número de colmenas, 15.

"Monte Alto"; clase de subasta, pastos; precio inicial de tasación, pesetas 40.000; número de cabezas: lanar, 3.600; mayor, 100; plazo de disfrute, año forestal.

"Monte Alto"; clase de subasta, colmenas; precio inicial de tasación, pesetas 1.500; plazo de disfrute, año forestal; número de colmenas, 150.

"Los Rincones"; clase de subasta, pastos; precio inicial de tasación, pesetas 35.000; número de cabezas, lanar, 900; plazo de disfrute, año forestal.

"Los Rincones"; clase de subasta, colmenas; precio inicial de tasación, 600 pesetas; plazo de disfrute, año forestal; número de colmenas, 60.

"Vallonés"; clase de subasta, pastos; precio inicial de tasación, pesetas 50.000; número de cabezas: lanar, 3.200; cabrío, 64; mayor, 50; plazo de disfrute, año forestal.

"Vallonés"; clase de subasta, colmenas; precio inicial de tasación, pesetas 1.000; plazo de disfrute, año forestal; número de colmenas, 100.

Montes concertados con el Patrimonio Forestal del Estado

"Soto del Salz", 20 hectáreas de pastos para 190 cabezas al mes; precio de tasación, 950 pesetas. Epoca de disfrute, 1-4 al 30-9 de 1962.

"Monte Alto", 450 hectáreas a pastar con 500 cabezas al mes; precio, 2.500 pesetas. Epoca de disfrute, 1-11 al 31-3-1962.

Zuera a 18 de septiembre de 1961. El alcalde, Justo Pérez.

Modelo de proposición

D., vecino de y con residencia en, enterado del anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha de para la en el monte denominado, se compromete a tomarlo a su cargo por la cantidad de pesetas y a cumplir en todas sus partes las

condiciones facultativas, particulares y económicas impuestas.

Zuera a de de 1961. — El proponente.

Núm. 4.452

Z U E R A

Subasta de leña recia y delgada de pino

Con la correspondiente autorización superior, por el presente se anuncia al público la subasta de productos forestales de leña recia y delgada de pino para su aprovechamiento en el monte del Patrimonio Forestal:

El plazo que se concede es de veinte días hábiles, que contará desde el siguiente en el que el presente sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia para la presentación de proposiciones, que serán redactadas conforme al modelo que se inserta; advirtiéndose que los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas figuran, para ser consultadas, en los expedientes expuestos en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Detalle del aprovechamiento

Leña gruesa de pino, en el Monte Alto, número 264 del Catálogo de los de Utilidad Pública, de 2.000 estereos, más 1.700 de menuda de igual clase. Precio inicial de tasación, 170.000 pesetas, pendiente de señalamiento

Zuera, 18 de septiembre de 1961. El Alcalde, Justo Pérez.

Modelo de proposición

D., vecino de y con residencia en, enterado del anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha de para la en el monte denominado, se compromete a tomarlo a su cargo por la cantidad de pesetas y a cumplir en todas sus partes las condiciones facultativas, particulares y económicas impuestas.

Zuera a de de 1961. — El proponente,

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIÓNES**

Se solicitarán al Excmo. Sr. Gobernador civil

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción, en la Parte no oficial, 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones